MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010
C.P. 5225 – Obispo Trejo
Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

OBISPOTREJO
AVANZA

Obispo Trejo, 13 de Mayo de 2021.

DECRETO N°22/2021

VISTO:

La constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y la Ley Orgánica Municipal N" 8102, articulo 49 inc.7;

Y CONSIDERANDO:

Que el día 13 de Mayo de 2021 se hará presente el Sr. Vicegobernador a cargo del Poder Ejecutivo Provincial de la Provincia de Córdoba, Contador Manuel Calvo;

Que su presencia en nuestra localidad es motivo de satisfacción y orgullo para Obispo Trejo;

Por ello;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA:

Artículo. 1º: DECLARAR HUESPED DE HONOR mientras dure su permanencia en esta localidad, al Sr. Vicegobernador a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, Cr. MANUEL CALVO y su comitiva, en agradecimiento a la deferencia y buena voluntad demostrada para con nosotros en esta grata visita.

Artículo 2°: EL presente decreto será refrendado por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Obispo Trejo.

Artículo 3°: ENTRÉGUESE copia original del presente al Sr. Vicegobernador de la Provincia de Córdoba, Cr. MANUEL CALVO, por parte de la Sra. Intendente Municipal de Obispo Trejo.

Artículo 4°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

LETICIA DEL VALLE BAJINAY
SECRETARIA DE FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO DE RIO PRIMERO

MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO

SILBIA LORENA MANSILLA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO DE RIO PRIMERO